



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DIDECO N° 498

DECRETO N° 001463
Litueche, 10 SEP 2020

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

1.-OTORGASE: la siguiente Ayuda Social a:

N°	NOMBRE	RUT	Ayuda	TRAMO
1	América Carrasco Urrutia		Canasta familiar	40%
2	Pamela Gonzalez Gonzalez		Canasta Familiar	40%
3	Ines Valdebenito Vergara		Canasta familiar	40%
4	Lorena Mella Navarro		Canasta Familiar	40%
5	Luis Freddy Lopez Torres		Canasta familiar	40%
6	José Cerda Vivanco		Canasta familiar	40%
7	Jorge Ugalde Moya		Canasta familiar	60%
8	Alejandra Valdebenito		Canasta Familiar	40%
9	Morelia Santis Santis		Canasta Familiar	40%
10	Munther J.M Abuhamda		Canasta familiar	40%
11	Maria Álvarez Méndez		Canasta familiar	40%
12	Crelia Orellana Yañez		Canasta Familiar	40%
13	Maria Gonzalez Gonzalez		Canasta familiar	40%
14	Ana Muñoz Rodriguez		Canasta Familiar	40%
15	Nolfa Diaz Vargas		Canasta Familiar	40%
16	Juan Carlos Rubio Diaz		Canasta Familiar	40%
17	Carolina Saavedra Diaz		Canasta Familiar	40%
18	Nayade Ahumada Valdenegro		Canasta Familiar	40%
19	Nancy Martinez Aguirre		Canasta Familiar	40%
20	Elena Caceres Flores		Canasta Familiar	40%
21	Lucerina Sanchez Burgos		Canasta familiar	40%
22	Josefina Wallis Aravena		Canasta familiar	40%
23	Maria Maulen Cifuentes		Canasta Familiar	40%
24	Juan Carlos Gonzalez Moreno		Canasta Familiar	40%
25	Yorna Andrea Sánchez Mardones		Canasta Familiar	40%



2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2025 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ICC/vdf

Distribución:

- Of. De partes
- Departamento de Finanzas.
- DIDECO

